

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CURUMANÍ Calle 5 A # 15-103 Curumani Cesar

jprmpal01curumani@notificacionesrj.gov.co

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-curumani

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE PALMICULTORES DEL CENTRO DEL CESAR PALMAS CURUMANI

DEMANDADO: FULVIA INES GUERRA MARIN

RADICADO: 202284089001-2019-00234-00

ASUNTO: TERMINACIÓN POR PAGO

Fue presentado ante este estrado judicial el memorial fechado 26 de junio de 2023, por apoderado de la parte demandante COOPERATIVA DE PALMICULTORES DEL CENTRO DEL CESAR PALMAS CURUMANI, mediante el cual solicita la terminación del proceso de la referencia.

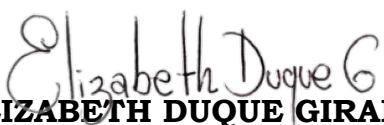
Encuentra el despacho, que la solicitud no cumple los requisitos establecidos en el artículo 461 del CGP, por tanto, no resulta procedente acceder a lo deprecado.

E virtud de lo expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación del proceso conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH DUQUE GIRALDO
JUEZ